Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.
DECRETO ALCALDICIO N° 11.426
MONTE PATRIA: 20 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 12.567, de fecha 18.07.2018, emitido por MOVILIZACIÓN;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Presupuesto emitido por Callegari e Hijos Ltda.; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 12.567, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando Servicio de mantención y Reparación de vehículo municipal Kía Frontier PPU JHSD-90.
- Términos Técnicos de Referencia
- Presupuesto emitido por Callegari e Hijos Ltda.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales", al proveedor Callegari e Hijos Ltda. R.U.T. Nº 84.916.800-2:
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 452.200 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.06.002.001 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Área de gestión 1.1.1

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/emr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA CONTROL INTERNO DAF